

Datos del Producto						
Número de Registro:	25706	Estado:	☒ Vigente	Fechas	Inscripción:	02/02/2015
					Renovación:	
					Caducidad:	30/06/2028
Nombre Comercial:	DELTA EC					

Titular	Fabricante
ASCENZA AGRO, S.A. (Lisboa)	ASCENZA AGRO, S.A. (Lisboa)
Alameda dos Oceanos, Lote 1.06.1.1 - 3º, Parque das Naoes	Alameda dos Oceanos, Lote 1.06.1.1 - 3º, Parque das Naoes
1990-207	1990-207
(Lisboa)	(Lisboa)
PORTUGAL	PORTUGAL

Composición
DELTAMETRIN 2,5% [EC] P/V

Envases
Botellas de plástico (COEX) de 0,25 y 1 l. Garrafas de plástico de 3 y 5 l.

Usos y Dosis Autorizados						
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Adormidera	Lepidópteros					"Para lepidopteros defoliadores". Mediante pulverización foliar.
	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,2 l/ha	4	14	500 l/ha	Mediante pulverización foliar.
Albaricoquero	Chinches, heterópteros					(Uso secundario). Aplicar en pulverización foliar, sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Espumadora, Neophilaenus campestris					
	Espumadora, Philaenus spumarius	0,03 - 0,06 %	Max 3	14	1000 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.
	Lepidópteros					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): "Para lepidopteros defoliadores". Aplicar en pulverización foliar. Ver en el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	Espumadora, Philaenus spumarius					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): aplicar en pulverización foliar, Ver en el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Barrenillo del almendro, Scolytus amygdali					



Almendro	Espumadora, Neophilaenus campestris Minadora de los brotes y frutos, Anarsia lineatella Mosquitos verdes, Empoasca spp. Orugueta, Aglaope infausta					
	Tigre del almendro, Monosteira unicostata	0,5 l/ha	1		1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): aplicar en pulverización foliar. Ver en el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,5 l/ha	1		1000 l/ha	Aplicar en pulverización foliar.
Avellano	Chinches, heterópteros					(Uso secundario). Aplicar en pulverización foliar.
	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,5 l/ha	1		1000 l/ha	Aplicar en pulverización foliar.
Calabacín	Tefrítidos, Tephritidae					[Uso secundario] Exclusivamente contra Mosca de las Calabazas, Dacus frontalis. Aplicar en pulverización foliar.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Lepidópteros	0,3 - 0,5 l/ha	1		1000 l/ha	Aplicar en pulverización foliar.
Cereales de invierno / primavera	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Nefasia, Cnephasia pumicana	0,3 - 0,5 l/ha	1		1000 l/ha	Aplicar en pulverización foliar.
Cereales de verano	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Polilla del maíz, Sitotroga cerealella	0,3 - 0,5 l/ha	1		1000 l/ha	Aplicar en pulverización foliar.
Cerezo	Chinches, heterópteros					(Uso secundario). Aplicar en pulverización foliar, sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Espumadora, Neophilaenus campestris					
	Espumadora, Philaenus spumarius	0,03 - 0,06 %	Max 3	14	1000 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.
Ciruelo	Chinches, heterópteros					(Uso secundario). Aplicar en pulverización foliar, sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Espumadora, Neophilaenus campestris					
	Espumadora, Philaenus spumarius	0,03 - 0,06 %	Max 3	14	1000 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.
Coníferas	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,5 l/ha	1		1000 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental Aplicar en pulverización foliar.
Endrino	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Espumadora, Neophilaenus campestris					
Frondosas	Espumadora, Philaenus spumarius	0,03 - 0,06 %	Max 3	14	1000 l/ha	Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. Aplicar en pulverización foliar, sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.
	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,5 l/ha	1		1000 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental Aplicar en pulverización foliar.
Frutales de pepita	Chinches, heterópteros					(Uso secundario). Aplicar en pulverización foliar, sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación. En peral la dosis será de 12.5 g s.s./ha (0.5 l producto/ha)
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella					
	Espumadora, Philaenus spumarius					
Frutales de pepita	Psila del peral, Cacopsylla pyri	0,03 - 0,06 %	Max 3	14	1000 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación. En peral la dosis será de 12.5 g s.s./ha (0.5 l producto/ha)

Hortalizas del género Brassica	Lepidópteros	0,3 - 0,5 l/ha	1		1000 l/ha	No se incluye repollo, col china, berza y colirrábano. Aplicar en pulverización foliar.
Maíz	Diabrotica del maíz, Diabrotica virgifera					
	Lepidópteros	0,3 - 0,5 l/ha	1		1000 l/ha	Aplicar en pulverización foliar.
Melocotonero	Chinches, heterópteros					(Uso secundario). Aplicar en pulverización foliar, sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación. Se incluye nectarino.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Espumadora, Neophilaenus campestris					
	Espumadora, Philaenus spumarius	0,03 - 0,06 %	Max 3	14	1000 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación. Se incluye nectarino.
Olivo	Barrenillo del olivo, Phloeotribus scarabeoides					
	Espumadora, Philaenus spumarius					
	Mosca del olivo, Bactrocera oleae					
	Prays, polilla del olivo, Prays oleae	0,04 - 0,06 %	Max 3	14	1000 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.
Ornamentales herbáceas	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Espumadora, Philaenus spumarius	0,5 l/ha	1		1000 l/ha	Aplicar en pulverización foliar.
Palmáceas	Picudo de las cuatro manchas, Diocalandra frumenti					
	Picudo de las palmeras, Rhynchophorus ferrugineus					[Uso secundario] Aplicar en pulverización foliar.
	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,5 l/ha	1		1000 l/ha	Aplicar en pulverización foliar.
Palmera datilera	Picudo de las cuatro manchas, Diocalandra frumenti					
	Picudo de las palmeras, Rhynchophorus ferrugineus					[Uso secundario] Aplicar en pulverización foliar. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano).
	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,5 l/ha	1		1000 l/ha	Aplicar en pulverización foliar. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano).
Patata	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Escarabajo de la patata, Leptinotarsa decemlineata					
	Lepidópteros	0,03 - 0,05 %	Max 3	14	1000 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, sin sobrepasar los 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
Tomate	Chinches, heterópteros					(Uso secundario). Aplicar en pulverización foliar, sin sobrepasar los 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Lepidópteros	0,03 - 0,05 %	Max 3	14	1000 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, sin sobrepasar los 0,5 l/Ha. de producto por aplicación.
Vid	Cicadélidos, Cicadellidae					
	Espumadora, Philaenus spumarius					
	Polilla del racimo, Lobesia botrana	0,4 - 0,5 l/ha	1		1000 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, sin sobrepasar los 0,5 l/Ha. de producto.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Albaricoquero, Almendro, Avellano, Calabacín, Maíz, Melocotonero, Tomate, Vid	3
Cerezo, Ciruelo, Endrino, Frutales de pepita, Hortalizas del género Brassica, Olivo, Patata	7
Cereales de invierno / primavera, Cereales de verano	30
Adormidera	45
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera	NP



Condiciones Generales de Uso

Aplicar en pulverización normal, mediante tractor, lanza o pistola.

Puede inducir la proliferación de ácaros por lo que se recomienda vigilar los cultivos en que sean frecuentes los ataques de ácaros.



Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales



Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química en la mezcla/carga, aplicación y manipulación y limpieza del equipo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Lesiones oculares graves. Categoría 1. Líquidos inflamables. Categoría 3. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad aguda. Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Pictograma	 GHS02 (llama)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H226 -Líquidos y vapores inflamables. H302 -Nocivo en caso de ingestión. H332 -Nocivo en caso de inhalación. H315 -Provoca irritación cutánea. H318 -Provoca lesiones oculares graves. H335 -Puede irritar las vías respiratorias. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P370+P378 -En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante) P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas,de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m. en manzano y peral, 20 m. en olivo y 20 m. con cubierta vegetal en cultivos herbáceos, hasta las masas de agua superficial.
SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.
SPe 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-95-6".
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.
(*) Con respecto al uso menor autorizado en esta propuesta de autorización; almendro, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

